

Tartagal, 02 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 040-SRT-23.

EXPTE. N° 20.482/22.

VISTO:

La nota de fecha 28 de diciembre de 2022 presentada por el T.U.P Adrián Benjamín Ortega, Secretario de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el pago de las Facturas correspondientes a la Cena de Fin de Año de la Sede Regional Tartagal.

Que Facturas Tipo "B" N°0001-00000059 de fecha 14/12/2022 corresponde a la Firma "GRUPO VARGAS S.R.L."; la Factura Tipo "C" N°1031-00002342 de fecha 16/12/2022 corresponde a "SADAIC"; la Factura Tipo "C" N°0003-00000071 de fecha 27/12/2022 corresponde al Sr. "VILLA SEBASTIAN ALEJANDRO".

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOCE CON 08/100 (\$233.012,08) abonados a "SADAIC", a la Firma "GRUPO VARGAS S.R.L.", al Sr. "VILLA SEBASTIAN ALEJANDRO" por los derechos de ejecución del repertorio musical, compra de carne, servicio de comida correspondientes a la cena de fin de año de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$48.966,00) a la Partida: 2.1.1 ALIMENTOS; PESOS: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$28.500,00) a la partida 3.2.9 OTROS NEP; PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 08/100 (\$155.546,08) a la partida 3.9.9 OTROS NEP del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a